MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 004587

Fecha: 02/03/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES DEL FONSET PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.3	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	175,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Producto MGA: 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Código BPIN: 2024540010017 - ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
Producto DANE: 63111 - Servicios de alojamiento en hoteles
Atributo: 1.2.3.2.06 - CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

TOTALES **175,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
CARGO: SECRETARIO DESPACHO, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00004708

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
1090504092-1-JEFFERSON ORLANDO DELGADO QUINTERO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F5
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

SOLICITUD DE CDP No. 00004708 DEL 27-FEBRERO-2026

ORDENADOR DEL GASTO		SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	2.2.2 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	**DEPENDENCIA**	2.2.2 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JEFE	10498770 - EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR	**JEFE**	10498770 - EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
CARGO	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO	**CARGO**	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES DEL FONSET PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTO DE INVERSIÓN (BPIN)

BPIN	2024540010017	asistencia técnica y apoyo financiero para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de san josé de cúcuta
PRODUCTO BPIN	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.006	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua** Bpin 2024540010017 Pro. MGA 4501029 Producto DANE : 63111-Servicios de alojamiento en hoteles	**Fuente CUIPO** - 1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA **Fuente Recursos** - 1.2.3.2.06 - CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA **Fuente Interna:** : 1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	175,000,000.00
VALOR TOTAL	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE.		**175,000,000.00**
VIGENCIA	2026		

Autorizado

Firmado digitalmente por EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21215

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Jefe dependencia Ordenadora

Vo.Bo. Srio. Área Dirección de Hacienda

ACTA N.º _001___

1. Información general

Fecha:	2 de marzo de 2026	Hora inicio:	08:15 horas	Hora fin:	08:50 horas
Nombre del Comité o de la Reunión:	Comité Territorial de Orden Público – Extraordinario				
Lugar:	Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/hoy-wvro-xvg				
Objetivo(s) de la Reunión:	Solicitud apoyo logístico MECUC (Hospedaje y alimentación)				
Agenda o puntos para desarrollar:	1. Instalación del Comité Territorial de Orden Público 2. Llamado a lista y verificación del quórum 3. Aprobación del orden del día 4. Solicitud apoyo logístico MECUC (Hospedaje y alimentación) 5. Proposiciones y Varios				

2. Desarrollo de la reunión

1. Instalación del Comité de Orden Público.

Siendo las 8:15 horas, se da apertura a la primera sesión extraordinaria del Comité Territorial de Orden Público del municipio de San José de Cúcuta, la cual es presidida por el Secretario de Seguridad Ciudadana, conforme a delegación escrita otorgada por el señor alcalde municipal, Ingeniero Jorge Acevedo Peñaloza.

El Secretario extiende un saludo especial a los integrantes del Comité, resaltando la importancia de la presente sesión para el fortalecimiento de la seguridad y el orden público en el territorio.

Seguidamente, realiza un contexto sobre los compromisos pendientes correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se encuentran orientados principalmente al fortalecimiento del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación, la Trigésima Brigada: Grupo de Caballería Mecanizado No. 5 "General Hermógenes Maza" y Policia Militar (PM 30) y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Se informa que dichos compromisos se encuentran a la espera de la incorporación de los recursos respectivos, una vez el Concejo Municipal apruebe el Decreto de incorporación de recursos, se dará inicio a los trámites administrativos y procesos contractuales requeridos para su ejecución.

Así mismo el secretario de despacho da paso al siguiente punto en la agenda.

RESERVA

2. Llamado a Lista y verificación del quórum.

La profesional de apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Ingeniera Adriana Sánchez, en ejercicio de sus funciones como apoyo a la Secretaría Técnica del Comité y enlace con los miembros de la Fuerza Pública, procede a realizar el llamado a lista.

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR – Delegado PRESENTE
Alcalde Municipio San José de Cúcuta
Cr. LIBARDO FABIO OJEDA ERASO PRESENTE
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta MECUC
Cr. JESUS ALFONSO ROJAS PRESENTE
Jefe de Estado Mayor Trigésima Brigada del Ejército Nacional
Dr. EDINSON BETANCURT PRESENTE
Director Fiscalía General de la Nación Norte de Santander
Dra. **ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE** PRESENTE
Coordinadora UNP
Dr. **RAFAEL DARIO EUGENIO PARADA** PRESENTE
Director Regional Oriente - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Una vez verificada la asistencia, se constata la presencia del quórum deliberatorio y decisorio. Finalizado el llamado, informa al señor Secretario de Despacho que se cuenta con la totalidad de los integrantes del Comité, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones en el marco de la presente sesión.

La secretaría técnica da continuidad al desarrollo de la sesión conforme al orden del día establecido.

3. Aprobación del orden del día

La Ingeniera Adriana Sánchez, en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica, procede a socializar el orden del día propuesto a los integrantes del Comité Territorial de Orden Público.

4. Instalación del Comité Territorial de Orden Público
5. Llamado a lista y verificación del quórum
6. Aprobación del orden del día
7. Solicitud apoyo logístico MECUC (Hospedaje y alimentación)
8. Proposiciones y Varios

RESERVA

Seguidamente, el orden del día es sometido a consideración de los asistentes. No presentándose observaciones ni modificaciones, es aprobado por unanimidad, quedando formalmente adoptado para el desarrollo de la presente sesión.

4. Solicitud apoyo logístico MECUC (Hospedaje y alimentación)

El Dr. Edwin Cardona Escobar, Secretario de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Territorial de Orden Público, manifiesta que la presente sesión extraordinaria fue convocada en atención a la solicitud formal presentada por la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC, mediante la cual se requiere apoyo logístico para el adecuado desarrollo de las elecciones programadas para el día domingo 8 de marzo.

Señala que el valor estimado del requerimiento asciende a la suma de doscientos millones de pesos ($200.000.000), recursos que serán destinados a garantizar las condiciones de seguridad, convivencia y mantenimiento del orden público durante la jornada electoral, en el marco de las competencias constitucionales y legales de las autoridades territoriales en materia de seguridad.

Acto seguido, la Ingeniera Adriana Sánchez, en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica, procede a realizar la votación nominal de los integrantes del Comité, obteniéndose el siguiente resultado:

Edwin Jhovanny Cardona Escobar
Delegado del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta: APROBADO
Cr. Libardo Fabio Ojeda Eraso
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC: APROBADO
Cr. Jesús Alfonso Rojas
Jefe de Estado Mayor Trigésima Brigada del Ejército Nacional: APROBADO
Edinson Betancurt
Director Seccional Fiscalía General de la Nación Norte de Santander: APROBADO
Erika Marcela Yáñez Andrade
Coordinadora UNP: APROBADO
Rafael Darío Eugenio Parada
Director Regional Oriente, Migración Colombia APROBADO

En consecuencia, la solicitud de apoyo logístico por valor de $200.000.000 es aprobada por unanimidad.

RESERVA

5. **Proposiciones y varios**

La Ingeniera Adriana Sánchez, en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica, concede el uso de la palabra a cada uno de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, con el fin de establecer si existen proposiciones y varios adicionales; de lo contrario, se procedería al cierre de la sesión.

- Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC: manifiesta que no presenta proposiciones ni asuntos varios.
- Ejército Nacional: indica que no tiene proposiciones adicionales.
- Fiscalía General de la Nación: el Dr. Edinson Betancurt deja constancia de la necesidad de verificar el cumplimiento de los compromisos aprobados por el Comité en la vigencia anterior, así como el estado de ejecución presupuestal y el saldo disponible correspondiente a la vigencia 2024 asignado a la Fiscalía General de la Nación.

Frente a lo anterior, la Ingeniera Adriana Sánchez precisa que, una vez se expida el respectivo decreto de incorporación de recursos, se dará inicio a los trámites precontractuales y contractuales correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Asimismo, señala que, una vez se cuente con las cotizaciones definitivas dentro del proceso, se validará técnicamente si se requiere la incorporación de recursos adicionales, situación que será informada oportunamente para someterla a consideración y aprobación de los integrantes del Comité.

- Migración Colombia: el Dr. Rafael Darío Eugenio Parada indaga si, en virtud de la Ley de Garantías Electorales, es procedente adelantar la contratación del apoyo logístico. La Ingeniera Adriana Sánchez aclara que se trata de un proceso que se enmarca en la normativa general de contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, orientado a garantizar la seguridad y el orden público durante la jornada electoral, por lo cual no se configura prohibición legal que impida su trámite.
- Unidad Nacional de Protección – UNP: la Dra. Erika Marcela Yáñez Andrade manifiesta que, con las intervenciones realizadas por la Fiscalía y Migración Colombia, quedan resueltas sus inquietudes, y señala que permanece atenta a la asignación de recursos correspondientes a la vigencia actual.

No presentándose más proposiciones ni asuntos varios, se deja constancia para efectos del cierre de la sesión.

RESERVA

Se reitera a los integrantes del Comité que la próxima sesión será convocada e informada oportunamente, con el fin de someter a consideración la asignación de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal actual, previa presentación y socialización de los proyectos priorizados para la presente vigencia, conforme a las necesidades identificadas en materia de seguridad y orden público.

Respecto de dichos recursos, se proyecta un mayor recaudo, teniendo en cuenta las obras de infraestructura que se vienen ejecutando en el municipio y su impacto positivo en las fuentes de financiación.

De igual manera, se recuerda que durante la vigencia 2025 se comprometieron recursos por recaudar, con el propósito de atender requerimientos prioritarios de la Fuerza Pública. Estos compromisos ya fueron ejecutados por este despacho y actualmente se encuentran en proceso administrativo de transferencia a las respectivas entidades beneficiarias, conforme a los procedimientos presupuestales, contables y financieros vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por finalizada, agradeciendo a los integrantes del Comité su asistencia y participación.

1. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	**Adelantar el proceso contractual** para la prestación del apoyo logístico requerido por la Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC, por un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Secretaría de Seguridad Ciudada	
2	**Convocar la próxima sesión del Comité Territorial de Orden Público**, con el fin de someter a consideración la asignación de los recursos	Secretaría de Seguridad Ciudada	

RESERVA

	correspondientes a la vigencia fiscal actual.		
3.	**Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en vigencias anteriores, realizando el seguimiento a su ejecución y garantizando los trámites administrativos y presupuestales pendientes.**	Secretaría de Seguridad Ciudada	
4.	**Allegar y presentar los proyectos priorizados para la presente vigencia, con el propósito de que sean evaluados y financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, conforme a los lineamientos legales y técnicos aplicables.**	Miembros del Comité Territorial de orden público	

2. Participantes

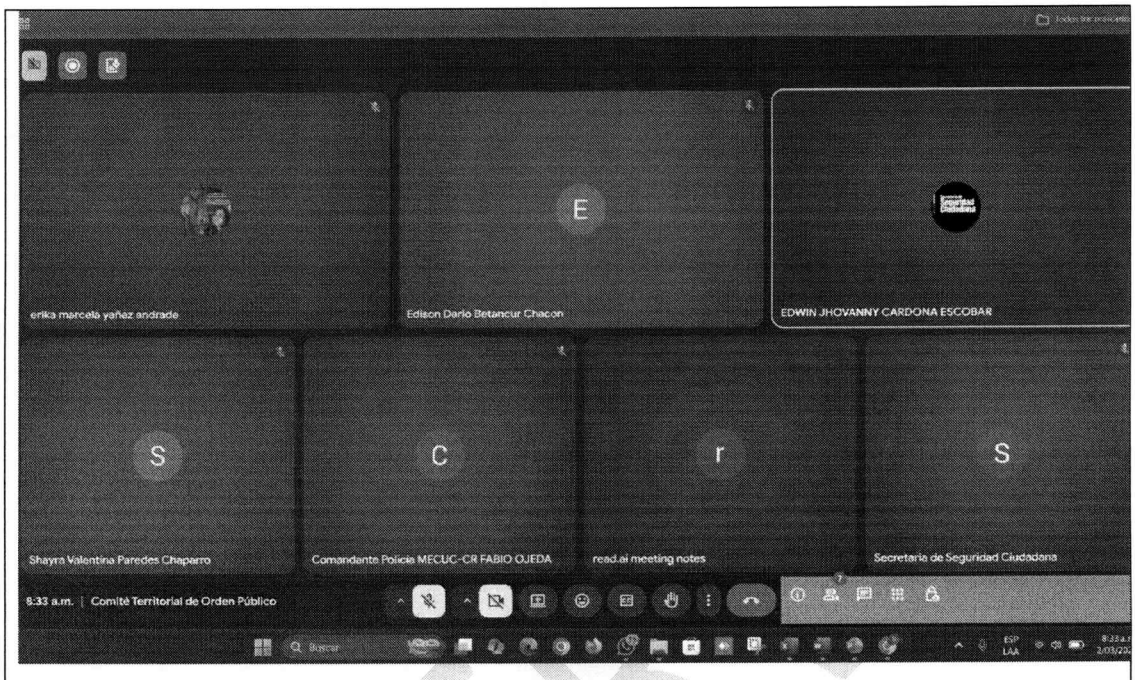
Nombres y Apellidos	Dependencia/ Entidad	Rol – Cargo/	Firma
Dr. Edwin Cardona.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretario de Seguridad Ciudadana	
Ing. Adriana C. Sánchez	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Profesional de apoyo SSC	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, La Alcaldía de San José de Cúcuta, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

3. Anexos

Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta. Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
Listado de asistencia

RESERVA


E
erika marcela yañez andrade
Edison Dario Betancur Chacon
EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
S
C
r
S
Shayra Valentina Paredes Chaparro
Comandante Policia MECUC-CR FABIO OJEDA
read.ai meeting notes
Secretaria de Seguridad Ciudadana
9:33 a.m. | Comité Territorial de Orden Público

RESERVADO